

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
13° Período
Acta N° 132 - Sesión
11 de abril de 2012

En Montevideo, el once de abril de dos mil doce, siendo la hora doce y treinta, celebra su centésima trigésima segunda sesión del décimo tercer período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría el Sr. Director Ingeniero Agrimensor WALTER MUINELO y asisten los Sres. Directores Doctor (Abogado) RONALD HERBERT, Contador Público ÁLVARO CORREA, Contador Público OMAR SUEIRO, Arquitecto GONZALO RODRÍGUEZ OROZCO, Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA.

Asimismo asiste el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

La sesión da inicio en régimen de Comisión General, con la presencia en Sala de la Sra. Gerente de Asesoría Jurídica Dra. María del Rosario Minerva y el Asesor Abogado I Dr. Leonel Estévez.

Finalizada la Comisión General a la hora catorce y treinta, se retiran de Sala la Dra. Minerva y el Dr. Estévez e ingresa la Oficial 2° del Departamento de Secretarías Sr. Isabel Madoz.

El Sr. PRESIDENTE da cuenta que no se ha adoptado ninguna resolución.

1) ACTA N° 129.

En elaboración.

ACTA N° 130.

En elaboración.

ACTA N° 131.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA. COMUNICA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO. Res. N° 256/2012. (P)

Vista: La nota remitida por las autoridades de la Asociación Odontológica Uruguay con fecha 23.3.2012, comunicando su apoyo al Directorio de la Caja para continuar realizando los cambios que se vienen implementando en materia de sostenibilidad y mejora de la gestión, así como en su accionar frente al conflicto que se mantiene con el gremio de empleados.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COLEGIO MÉDICO DEL URUGUAY. SOLICITUD DE DATOS. Res. N° 257/2012. (P)

Vista: La nota remitida por el Sr. Presidente del Colegio Médico del Uruguay Prof. Emérito Jorge Torres Calvete solicitando información de los médicos activos y pasivos afiliados al Instituto, a los efectos de confeccionar un registro de títulos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a la Gerencia General a los efectos de instrumentar lo solicitado.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. SOLICITUD DE INFORMACIÓN. Res. N° 258/2012. (P)

Vista: La nota remitida por el Instituto Nacional de Estadística solicitando información estadística de la Caja, a efectos de la elaboración del Anuario Estadístico Nacional 2012.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Acceder a lo solicitado.
2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, a sus efectos.

EX DIRECTOR DEL INSTITUTO DR. ANTONIO TURNES. EXPRESIONES REMITIDAS ANTE FALLECIMIENTO DEL SR. JEFE DEL DEPTO. DE SECRETARÍAS. Res. N° 259/2012. (P)

Vista: La nota de fecha 10.4.2012 remitida por el ex Director del Instituto Dr. Antonio Turnes ante el fallecimiento del Sr. Jefe del Departamento de Secretarías.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Incorporar las expresiones remitidas por el Dr. Antonio Turnes en el Acta de la presente sesión, como homenaje al Sr. Daniel Bello.

3) ASUNTOS PREVIOS

FALLECIMIENTO DEL SR. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SECRETARÍAS SR. DANIEL BELLO. Res. N° 260/2012. (P)

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta del lamentable fallecimiento del Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Daniel Bello, acaecido el pasado 5 de abril.

El Sr. PRESIDENTE Dr. OLIVERA expresa su sentimiento de pesar por este luctuoso acontecimiento. Valora la personalidad de Daniel Bello y su espíritu de colaboración constante con la labor diaria de este Directorio.

Propone brindar un homenaje a la memoria del Sr. Daniel Bello en la sede del Instituto con invitación a empleados y autoridades de la Caja.

El Sr. Director Ing. MUINELO manifiesta que la noticia de la muerte de Daniel Bello fue impactante. No porque, quienes seguíamos diariamente la evolución de la salud del querido compañero, ignoráramos el posible desenlace, sino porque primaba un sentimiento de rebeldía y de esperanza para que Daniel siguiera aquí con nosotros. Quiero rendir de esta sencilla forma un homenaje a Daniel con quien tuve el placer de trabajar día a día con muy buen humor y el mayor respeto mutuo tanto en las coincidencias como en las discrepancias.

El Sr. Director Dr. HERBERT señala que el momento de la muerte de una persona es un momento de reflexión y balance. Este es el mío respecto de Daniel Bello. Lo conocí cumpliendo funciones en esta Institución con una dedicación, inteligencia, diligencia y sentido común que solo se pueden concebir en un hombre superior. Decía Miguel de Unamuno, que se puede ejercer un oficio para sobrevivir con dignidad o, en un plano espiritual más elevado, ejercerlo con esmero y amoroso cuidado esforzándose por ser el mejor. Pero en el grado más alto de perfeccionamiento moral está aquel que lo cumple para servir de tal modo, que se convierte en titular único e insustituible: eso que en el caso de Daniel Bello hace que compañeros, afiliados y directores espontáneamente digamos “se nos murió” –porque se había hecho parte de todos nosotros-.

El Sr. Director Cr. SUEIRO expresa que con Daniel se nos fue un compañerazo, se me fue un compañerazo.

Siempre bien dispuesto, optimista, colaborador, realista, sincero y leal, para mí fue un imprescindible lazo de comunicación con la situación y el ambiente de la Caja. Cuando tuve que recurrir a Daniel en busca de ayuda, de

información, de consejo, obtuve respuesta acertada, fundamentada. Eso sí, muchas veces discutíamos en forma apasionada, él siempre amparando o justificando algunas de las actitudes de sus compañeros de trabajo a los que – cuando ya no le quedaban argumentos – defendía expresando: *“Omar, mirá que se habrá equivocado, pero en el fondo es una buena persona”*.

Una vez la discusión subió de tono y Daniel, muy molesto la terminó diciéndome: *“Está bien, dejala ahí, en el fondo es bueno, pero lo que pasa es que a vos siempre te atiende en el frente”*. Porque era así, aún en medio de la más ríspida cuestión surgía el chiste y la palabra amable y comprensiva y todo terminaba con una sonrisa o un comentario amistoso.

Por todo eso me declaro “deudo” de Daniel, por sentirme de alguna forma emparentado con su forma de ser, por ser deudor de tantas cosas en estos siete años de compartir tareas y fundamentalmente por agradecerle haberme tratado en este tiempo como un compañero más.

Aunque los que más pierden son sus compañeros de siempre, pues se fue el mejor de ellos, el más comprensivo, quien más y mejor los defendió y, lo digo sin dudar, en estos siete años fue quien más cosas consiguió para todo el colectivo de empleados. Porque –denlo por seguro- nada de lo obtenido hubiera sido posible si no tenía, de alguna forma, el visto bueno de Daniel sobre la justicia o razonabilidad del tema en negociación.

Dejó una asignatura pendiente: cómo colaborar para que termine esta poco entendible situación de incomprensión que existe en la interna de la Caja. Un tema que diariamente analizábamos y buscábamos la vuelta para encarar la solución, cada cual con su visión pero con la coincidencia que en este ambiente a la institución le será imposible progresar.

Conseguirlo sería el mejor homenaje que podríamos hacerle a Daniel, particularmente quienes nos honró al considerarnos sus compañeros.

Los Sres. Directores Cr. Álvaro CORREA y Dr. Álvaro RODA adhieren a las expresiones de los Sres. Directores Olivera, Muínelo, Herbert y Sueiro y brindan su homenaje a la memoria del Sr. Daniel Bello.

El Sr. Director Arqto. RODRÍGUEZ OROZCO además de adherir a las citadas expresiones, manifiesta su intención de proponer oportunamente, en fecha a definir, un homenaje a Daniel Bello mediante la colocación de una placa recordatoria.

Finalmente se transcribe nota del ex Director Dr. Antonio Turnes:

“Montevideo, 10 de abril de 2012

Señor Presidente del
Directorio de la
Caja de Jubilaciones y Pensiones de
Profesionales Universitarios

Dr. Ignacio Olivera Mangado
Presente

Estimado señor Presidente:

Con profundo dolor me enteré por la prensa del fin de semana, del inesperado fallecimiento del Sr. Daniel Bello, Jefe del Departamento de Secretarías de ese Instituto.

Lo conocí cuando él asistía al Directorio, acompañando entonces al Sr. Daniel Rafaniello, que era entonces el Jefe de esa Unidad. Su trabajo cotidiano era ejemplar, por su calidad y su buen trato, la actitud de servicio que siempre tuvo por encima de todo, y la disposición de aportar, en cualquier reunión que participara.

Acompañó, junto a otros compañeros funcionarios, a los Directores y miembros de la Comisión Asesora y de Contralor, a cada una de las giras por el interior, del período 2005-2008, ocupándose de que todo estuviera lo más ajustado posible, convocando a los profesionales de cada departamento, y organizando las reuniones, superando las dificultades más inimaginables.

Siempre con buen humor, ayudando con su profundo conocimiento de la caja a responder las inquietudes que se planteaban en cada ciudad.

En el trabajo diario nos dejó muchas enseñanzas con una huella profunda de gratitud y afecto, que lo harán inolvidable para quienes tuvimos la oportunidad y el privilegio de conocerlo y apreciarlo.

Creo que la Caja ha perdido a uno de sus mejores funcionarios, en un tiempo en el que todavía podía esperarse mucho de su conocimiento y trabajo silencioso y efectivo.

Quiero hacerle llegar por este medio a su familia, a sus compañeros y amigos, y a todos los miembros del Directorio, el sentimiento de hondo pesar que la muerte de Daniel nos deja a todos. Que su recuerdo reviva cada día en hacer mejor la tarea de cada uno, que será continuar la que él no pudo concluir, como sin duda lo hubiera deseado.

Reciba mis más cordiales saludos,

Firmado: Antonio Turnes.”

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Realizar en el día de mañana 12.04.2012 a la hora 18 un homenaje institucional al Sr. Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Daniel Bello en el hall de planta baja del edificio sede con la presencia de Directores y empleados de la Caja.

4) GERENCIA GENERAL

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO “MODELO INSTITUCIONAL” Y DEL TRABAJO ACTUARIAL ANUAL (AÑO BASE 2011). Rep. N° 104/2012. Res. N° 261/2012. (P)

Visto: El informe elevado por la Ec. Jimena Pardo con fecha 7.3.2012 que contiene la planificación de los trabajos del “Estudio del Modelo Institucional actual y sus posibilidades futuras”, así como del “Estudio actuarial anual (Año base 2011)”.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Reservar a la espera de la próxima exposición de la Ec. Jimena Pardo al Directorio.

EQUIPO DE TRABAJO IMPLANTACIÓN SAP 2ª FASE. SOLICITUD DEL EMPLEADO ING. ÓSCAR PERELLÓ. Rep. N° 116/2012. Res. N° 262/2012. (P)

Vista: La solicitud presentada por el empleado Ing. Óscar Perelló de mantener la jornada laboral de medio horario hasta el 31.12.2012, en virtud de estar trabajando en un proyecto en AGESIC, que es incompatible con el cumplimiento de jornada completa en la Caja.

Atento: A los informes elevados por la Cra. Laura Pereyra de fechas 29.2.2012 y 28.3.2012 respectivamente, en los que se señala que el desempeño del Ing. Perelló durante el período 11/2011 a 2/2012 ha sido muy satisfactorio, recomendando aprobar la solicitud presentada.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar que el empleado Ing. Óscar Perelló continúe desempeñando su jornada laboral con una reducción de medio horario desde el 1.3.2012 hasta el 30.6.2012.

2. Disponer el ajuste del salario con todas sus incidencias a la duración de la jornada laboral establecida en el nral. 1 de la presente resolución.

3. Pase a conocimiento de la Cra. Laura Pereyra, y siga al Departamento de Relaciones, Promoción y Administración del Personal, a sus efectos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

PLAN DE ACCIÓN - GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Res. N° 263/2012. (P)

Visto y Considerando: 1. Que por Resolución de Directorio del pasado 26 de marzo, Acta N° 130, se comunicó el Plan de Acción para la Gerencia de División Afiliados, el cual entre otras medidas, propuso el reforzamiento cuantitativo y cualitativo de la dotación de recursos humanos de dicha división.

2. Que en este sentido, se entiende conveniente proceder a incrementar esta dotación a los efectos de agilizar las tareas encomendadas.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Desafectar temporalmente al Administrativo II Sr. Gonzalo Olivera del Centro de Contacto de la Gerencia de División Administrativo Contable, asignándolo a la División Afiliados a partir del día de la fecha.
2. Notifíquese a las áreas y empleados involucrados.

6) ASESORÍA JURÍDICA

7) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PARTICIPACIÓN EN LICITACIÓN DE NOTAS DEL TESORO EN UI. Rep. N° 122/2012. Res. N° 269/2012. (P)

Visto: El informe elevado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión con fecha 26.3.2012, relativo a la participación de la Institución en la licitación especial de Notas del Tesoro en UI según decreto 65/012 y resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 8 de marzo de 2012 (canje de deuda), y el resultado obtenido en la misma.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la participación de la Institución en la licitación especial de Notas del Tesoro en UI según decreto 65/012 y resolución del Ministerio de Economía y Finanzas del 8 de marzo de 2012 (canje de deuda), de acuerdo a lo informado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión con fecha 26.3.2012.

2. Vuelva a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión a sus efectos.

PLAN DE COMERCIALIZACIÓN TORRE DE LOS PROFESIONALES. RENOVACIÓN DEL PAGO DE COMPENSACIÓN POR TAREA ESPECIALIZADA. Rep. N° 123/2012. Res. N° 270/2012. (P)

Visto: 1. El Plan de Comercialización de la Torre de los Profesionales aprobado por R/D de fecha 12 y 17 de octubre de 2011.

2. Que en dicha resolución se aprobó el pago de una compensación mensual por tarea especializada al Oficial 1° Cr. Diego Lemus, por el período 01.10.2011-31.12.2011, equivalente a la diferencia entre el sueldo básico del cargo que ocupa dicho empleado y el sueldo básico de Técnico I Contador.

3. Que por R/D de fecha 22 de febrero de 2012, se autorizó el pago de dicha compensación mensual por el período 01.01.2012-29.02.2012.

Considerando: 1. Que el desempeño del funcionario ha sido satisfactorio.

2. Que existe disponibilidad presupuestal para dicha erogación en el Presupuesto de Sueldos, Gastos e Inversiones de Funcionamiento del año 2012.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Autorizar el pago de una compensación mensual por tareas especializadas al Oficial 1° Cr. Diego Lemus,

equivalente a la diferencia entre el sueldo básico del cargo de Técnico I Contador y el sueldo básico del cargo que ocupa dicho empleado, por el período 01.03.2012-31.05.2012.

2. Pase a la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, y luego a la Gerencia de División Administrativo-Contable, Departamento de Relaciones, Promoción y Administración de Personal, para proceder de conformidad con la presente resolución

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL 1.1.2012 – REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO. Rep. N° 124/2012. Res. N° 271/2012. (P)

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los integrantes del Directorio y ampliar los créditos presupuestales de los rubros y renglones vinculados.

Resultando: I) Que los procedimientos correspondientes al aumento y ampliación referidas están previstas en el artículo 1° de las Normas de Ejecución Presupuestal para el presente ejercicio.

II) Que el artículo 15 de la Ley 17.738 dispone que dichas retribuciones se ajusten por la variación del Índice Medio de Salarios, en las mismas oportunidades que las retribuciones de los empleados.

III) Que por R/D de 11.01.2012 se dispuso el incremento de las remuneraciones de los empleados desde el 1°01.2012.

III) Que de acuerdo con las disposiciones citadas, el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios correspondiente al período julio-diciembre/2011, que debe tomarse en cuenta a esos efectos fue de 4,51%.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestarios de los rubros y renglones vinculados con las retribuciones de los miembros del Directorio a partir del 1°01.2012.

2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la ampliación presupuestal que se anexa a esta resolución.

3. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL AL 1.1.2012 – REMUNERACIONES DE LOS EMPLEADOS. Rep. N° 125/2012. Res. N° 272/2012 (P)

Visto: Que a partir del 1° de enero del año en curso corresponde adecuar las remuneraciones de los empleados.

Resultando: I) Que los procedimientos correspondientes al aumento y ampliación referidas están previstas en el artículo 1° de las Normas de Ejecución Presupuestal para el presente ejercicio.

II) Que por R/D de 11.01.2012 se dispuso el incremento de las remuneraciones de los empleados desde el 1°01.2012.

III) Que de acuerdo con las disposiciones citadas, el porcentaje de variación del Índice General de los Precios del Consumo correspondiente al período julio-diciembre/2011, que debe tomarse en cuenta a esos efectos fue de 3,72%.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de la ampliación de los créditos presupuestarios de los rubros y renglones vinculados con las retribuciones de los empleados a partir del 1°.01.2012.

2. Remitir al Tribunal de Cuentas de la República la ampliación presupuestal que se anexa a esta resolución.

3. Pase a la Gerencia General a sus efectos.

8) ASUNTOS VARIOS

No se plantean en la presente sesión.

Finaliza la sesión a la hora dieciséis.

/mim.